

Datos personales:

Apellidos y nombre: Fernández Benítez, Miguel. Número de Registro Personal: 0078848446 A0101. Grupo: A. Grado: 24.

Puesto adjudicado:

Número del puesto: 31. Puesto: Agente Forestal N. 12. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Valencia.

Puesto de cese:

Puesto: Agente Forestal N. 12 A.P. Nivel: 26. MC/CA: MA. Localidad: Valencia.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Rodrigo Martínez, Cástor. Número de Registro Personal: 0454022913 A0129. Grupo: D.

A.P.: Adscripción provisional.

C.S.: Comisión de servicios.

CONSEJO DE ESTADO

12027 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 26 de marzo de 2002.*

Por Resolución de 26 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado para Cuerpos y Escalas de los grupos B y C.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos, le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, del Consejo de Estado.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO**Puesto adjudicado**

Denominación: Jefe de la Secretaría General. Nivel: 22. Complemento específico: 12.061,32 euros. Grupo: B/C. Puesto cese: Corrector N-22. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Sanz Soria, Rosa. Número de Registro de Personal: 5029913335. Cuerpo: A1135.

UNIVERSIDADES

12028 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2002, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Ignacio Colomer Hernández como Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º, a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º, e), de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Procesal», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Ignacio Colomer Hernández, con documento nacional de identidad número 28.717.827, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia.

Getafe, 23 de mayo de 2002.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

12029 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada, a don Antonio Fernández Martínez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Fernández Martínez Profesor titular de la Universidad de Salamanca en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-